

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

E068 **Educación superior tecnológica**

Programa Anual de Evaluación 2018
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018

ELABORÓ

SERVICIOS SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL S.C.

LÍDER DE PROYECTO DE EVALUACIÓN

Dr. Heber Tamayo Cruz

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Analista

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Octubre 2018.

Índice

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	8
Nota Metodológica	10
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	11
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	13
Apartados de la Evaluación	14
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.	14
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	19
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	20
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.	25
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.	36
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp	42
Valoración Final del Diseño del Programa	43
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	44
Conclusiones	48
Bibliografía	49
Anexos	51
Índice de Tablas	60

Introducción

El accionar del gobierno, que busca a través de las políticas y programas públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de valor público, necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados, mejorar el ejercicio preponderando los resultados; esta herramienta es la evaluación.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el agregado de elementos que posibilitan ejecutar una valoración objetiva del desempeño e impacto de los programas, fundamentado en los principios de confirmación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para saber cuál es el cambio social que han producido los programas y proyectos derivados del gasto público. La evaluación del desempeño tiene como uno de sus principales objetivos, la emisión de hallazgos y recomendaciones a los programas, orientados a generar efectos positivos en para que los bienes o servicios que entregan o producen los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, generen valor público.

“La evaluación [del desempeño] juega un papel importante en la gestión del desempeño (GD) porque permite medir, contrastar y valorar el desempeño de las organizaciones (...). La evaluación del desempeño debe concebirse como la actividad continua y sistemática que llevan a cabo las organizaciones para conocer los logros alcanzados en función de las metas consideradas medibles reales y sustanciales”.¹

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) plantea, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos, y para realimentar a los responsables de los programas. El modelo es vigente pues se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; de acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno” que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implementación y operación del SED.

¹ Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). Evaluación y Auditoría del Desempeño en México. México: Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 del Gobierno del estado de Puebla, en el Eje 5 (Buen Gobierno) indica como estrategia; *“Instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la importancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la Administración Pública Estatal. El gasto público en el Estado de Puebla es presupuestado y ejecutado a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), alineados al Estatal de Desarrollo, utilizando la metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

De acuerdo con el Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla²; [el Programa presupuestario es una] “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen bienes y servicios, tendentes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”; es practicable su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

El Objetivo General de la Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios es:

“Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque”.

Los Objetivos Específicos son:

- Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

La Dirección de Evaluación (DEV) de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de sus atribuciones, coordinó el proceso de evaluación en materia de Diseño que se aplicaron a los Pp, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)³ para el Ejercicio Fiscal 2018. En dicho documento, se determinó realizar una evaluación de Diseño a Pp ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, debido a que en dicho ejercicio se llevó a cabo la alineación al PED 2017-2018 vigente para la Administración, así como para que los recursos públicos sean asignados óptimamente y prioritariamente a

² Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2017). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla*. Publicación 31 de Diciembre de 2012. Última reforma: 17 de enero de 2017. Artículo 3 fracción XLII.

³ Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla*. Recuperado de: http://evaluacion.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE/_2017.pdf

los programas que generan mayores beneficios a la población, y se mejore el diseño de aquellos que no se encuentren correctamente planteados.

Para determinar los Pp a evaluar en materia de Diseño, la DEV consideró los siguientes aspectos: aquellos programas que estuviesen a cargo del Ejecutivo del Estado; que tuvieran continuación en el ejercicio fiscal 2018; aquellos que no se encuentren considerados por parte de algún proceso de evaluación de los Fondos Federales, Subsidios y Convenios; no contasen con antecedentes de evaluación en ejercicios anteriores y finalmente se priorizaron aquellos programas que contaran con información disponible para la realización de la evaluación.

Como resultado de la aplicación de dichos criterios, fueron establecidos en el PAE 2018 los siguientes Pp, para ser evaluados en materia de Diseño:

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.

No	Dependencia/Entidad	Clave del Pp	Nombre del Pp
1	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa
2	Museos Puebla	E153	Administración y promoción de museos
3	Instituto de Capacitación para el Trabajo Del Estado De Puebla	E148	Promoción de la capacitación para el trabajo
4	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	E072	Constitución de reserva territorial
5	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades
6	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	G007	Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
7	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	S009	Desarrollo rural sustentable
8	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
9	Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales
10	Universidad Tecnológica de Tehuacán	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
11	Secretaría General de Gobierno	E052	Defensoría pública
12	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
13	Secretaría De Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	S052	Fondo nacional emprendedor
14	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	E068	Educación superior tecnológica
15	Secretaría de Finanzas y Administración	U039	Modernización del registro público de la propiedad
16	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	E068	Educación superior tecnológica
17	Secretaría de Finanzas y Administración	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones
18	Secretaría General de Gobierno	E146	Desarrollo político y participación ciudadana
19	Secretaría de Desarrollo Social	E040	Desarrollo comunitario
20	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	E154	Transparencia y gobierno abierto
21	Secretaría General de Gobierno	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas

Fuente: Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla.

Resumen Ejecutivo

Se llevó a cabo una evaluación de diseño al Programa presupuestario (Pp) “E068 - Educación Superior Tecnológica” del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco (ITSA), la cual se efectuó con el fin de valorar los elementos necesarios para atender la problemática social identificada.

El análisis y valoración de los elementos del Pp E068, se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el ITSA, que es la responsable de la operación de este Pp. Durante el análisis desarrollado en esta evaluación, se encontraron oportunidades de mejora que permitirán un mejor entendimiento de las acciones que el Pp realiza para atender a la población objetivo, así como una mejor administración de los recursos asignados a dicho programa.

Una de las áreas de oportunidad más importantes, fue la identificación y redacción del problema y, a su vez en las causas que derivan de él, ya que la problemática se establece como la carencia de educación tecnológica y lo que busca el Pp es la preferencia de que la población objetivo se inscriba en programas de educación tecnológica. Asimismo, otra área de mejora es la construcción de los indicadores, ya que sólo el 45.71% de los indicadores se apega a las características CREMA.

Por otro lado, se encontraron 27 complementariedades con otros Pp, 13 de ellos son igualmente del Pp E068, pero pertenecen a otros institutos tecnológicos del estado.

Marco Legal

La Evaluación de los programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se sustenta bajo el marco normativo que se describe a continuación.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación. El presente proceso de evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2018 de la Administración Pública Estatal.

En el orden estatal, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define lo que es un Pp y sus alcances. Estos materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como de los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan, y se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como objetivo: *“Consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su línea de acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Pp Lo cual fortalece al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal⁴.

En el numeral 20 del Programa Anual de Evaluación 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que las evaluaciones del desempeño de los Programas presupuestarios serán de dos diferentes tipos: Evaluación en materia de Diseño a Programas Presupuestarios y Evaluación Específica de Resultados a Programas Presupuestarios, además de señalar los programas contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2017, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp, e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque en resultados; y que estableció como objetivo guiar de manera práctica y paso a paso, en la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Pp articulados con la planeación estratégica institucional, y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado y con indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.

Otro documento que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Pp, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la *Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados*, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y que ha sido referente en este proceso de evaluación de los Pp, así como la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

⁴ Línea de Acción 10 del Programa Estratégico 34. Planeación y Evaluación Estratégica del PED 2017-2018.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y en apego al Plan Metodológico de trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación en materia de Diseño de los Pp, estos fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete. Se realizaron actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevaron a cabo entrevistas con personal de la DEV.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis.

Con fundamento en los TdR⁵ establecidos por la DEV⁶, se han respetado los criterios técnicos para el análisis y posterior elaboración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, conservando la coherencia entre la información corroborada, las evidencias, las estimaciones, los hallazgos y las observaciones resultantes del proceso de evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en 2 formatos, primero mediante la descripción de la justificación del análisis, y también mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR.

Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento conseguido por el programa derivado de cada una de las preguntas que son valoradas; para la fase de seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

⁵ Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios ejercicio 2018*. Recuperado de: http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologías/TdR_Est/2018/TdR_Pp_diseno_2018.pdf

⁶ Instancia que adecuó las preguntas de los Modelos de CONEVAL y SHCP en la formulación de los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, es de vital importancia realizar el análisis y valoración de los Programas presupuestarios (Pp), ya que éstos son los medios a través de los cuáles los recursos públicos asignados se tienen que "...organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población..."⁷

Con apego a los TdR establecidos por la DEV, se han considerado criterios técnicos desde el análisis hasta la integración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Se respetaron los cinco apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen 17 preguntas específicas, mismas que fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada "Sí"/"No" o abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. En los casos en que la respuesta fue "Sí", se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Mientras que, cuando la respuesta fue "No", se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente. Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

Los apartados utilizados fueron:

- I. Justificación de la creación y diseño del Pp
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria ("Sí"/"No"), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria ("Sí"/"No"). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y,

⁷ Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2016). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017*. Artículo 2, fracción LXXVII.

por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.

2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR⁸ incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.
 - c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.
 - d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

Los Anexos se incluyeron en un apartado de este documento.

⁸ Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios. Ejercicio fiscal 2018*. Recuperado de: http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Diseño_2018.pdf

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:		Educación Superior Tecnológica	
Clave:	E068		
Dependencia o Entidad coordinadora:	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco		
Año de inicio de operación:	2013		
Tipo de evaluación:	Diseño		
Año de la evaluación:	2018		
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.			
Existen 13,168 personas cuentan con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y que carecen de oferta de educación tecnológica pública.			
La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 Eje: 1 – IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social. Objetivo general: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.			
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).			
Proporcionar atención a la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones. Fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social con enfoque en la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones. Otorgar certificaciones y/o acreditación de los servicios. Realizar desarrollo de ciencia, tecnología y cultura emprendedora con enfoque de género. Realizar capacitación de acuerdo al perfil laboral.			
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del instituto tecnológico superior de Atlixco.	13,168	Persona
Objetivo:	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior.	1,390	Persona
Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.			
Aprobado:	21,671,800.00		
Modificado:	27,718,100.00		
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	Contribuir al incremento de la educación superior en 533,584 de la población del estado de Puebla, mediante el servicio de educación superior de calidad.		
Propósito	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, reciben educación tecnológica pública, con programas centrados en el aprendizaje y el desarrollo de competencias profesionales.		
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.			
Se identifican oportunidades de mejora en la identificación y redacción del problema y, a su vez en las causas que derivan de él. Los indicadores presentan mejora en su construcción que se apegue a las características CREMA, para con ello poder contar con información de utilidad sobre los objetivos del Pp. Lo anterior dotará al Pp de una sólida lógica vertical y horizontal. Asimismo, se encontraron 27 complementariedades con otros Pp, 13 de ellos pertenecen a otros institutos que son responsables del Pp E068.			

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- a) Está identificado en un documento.
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

En el documento *Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo* y en el diagnóstico del programa, se encuentra especificado el problema que atiende el Pp E068. Sin embargo, se observa que existe inconsistencia entre el problema identificado en el *Árbol de problemas* y el Diagnóstico del Pp, con el documento *Análisis de la población objetivo*, por lo que se recomienda se homologue la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp.

Tabla 2. Problema identificado en los diferentes documentos programáticos.

Árbol de problemas	Análisis de la población objetivo (Apartado: 2. Planteamiento del problema)	Diagnóstico del Pp (Apartado: 1.3 Estado actual del problema, identificación explícita del problema)	Diagnóstico del Pp (Apartado: 1.6 Árbol de problemas)
Existen 13,168 personas cuentan con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y que carecen de oferta de educación tecnológica pública.	Personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, reciben escasa oferta de educación tecnológica pública, con programas centrados en el aprendizaje para el desarrollo de competencias profesionales.	Existen 13,168 personas con Nivel Medio Superior concluido de Zona de Influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y que carecen de oferta en Educación Tecnológica Pública.	Existen 13,168 personas con Nivel Superior concluido de Zona de Influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y que carecen de oferta en Educación Tecnológica Pública.

En las problemáticas identificadas en los diferentes documentos, se puede observar que no cumple con lo establecido en la MML, ya que la redacción del problema exalta las características de la población y no la dificultad o necesidad que se presenta. Además, es importante no utilizar palabras que denoten la carencia o escasez de un servicio, en este caso de la oferta educativa, debido a que *“el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe*

*confundir el problema con la falta de una solución*⁹. Es por ello que la identificación y redacción del problema de acuerdo a la MML es un área de oportunidad para el Pp.

Asimismo, la problemática contiene a la población objetivo en su redacción, sin embargo, se encontró que en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR*, la descripción de la población objetivo o beneficiaria es distinta. Por lo anterior, se sugiere que se homologue los conceptos poblacionales en todos los documentos del Pp.

Tabla 3. Definición de la población objetivo

Árbol de problemas	Árbol de objetivos	Fichas Técnicas de Indicadores/ MIR (Apartado: Datos de identificación del Programa presupuestario)	Análisis de la población objetivo (Apartado: 3. Definición de la Población Objetivo del PP)
Existen 13,168 personas cuentan con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y que carecen de oferta de educación tecnológica pública	Existen 1462 personas cuentan con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior.

Los documentos *Árbol de problemas*, *Análisis de la población objetivo* y Diagnóstico del programa se revisan, y en su caso se actualizan o modifican, en el periodo de programación de cada año a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Finanzas. No obstante, se observó que los documentos antes mencionados no son de carácter público, por lo que se sugiere que se publiquen en el portal del Instituto.

Por otro lado, el Instituto identificó en el *Árbol de problemas*, las causas de primer nivel que originan el problema y efectos que produce éste, aunque se considera como área de oportunidad la redacción de las causas, ya que no se encuentran redactadas de forma que se relacionen de forma directa con el problema establecido.

Con base en lo anterior, se recomienda que la redacción del problema sea: "Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco tienen baja preferencia por programas de educación tecnológica pública".

2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.
- Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta General: "Sí".

⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*.

Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En el documento diagnóstico del Pp se cuenta con la sección de *Antecedentes y descripción del problema* por lo que se tiene identificado el problema que atenderá el Pp. Dicha sección contempla los siguientes apartados:

- 1.1. Antecedentes.
- 1.2. Definición del problema.
- 1.3. Estado actual del problema.
- 1.4. Evolución del problema.
- 1.5. Experiencias de atención.
- 1.6. Árbol de problemas.

No obstante, el problema del Pp no se describe de forma específica, ya que dentro de los apartados 1.2 y 1.3 se plantean dos problemáticas distintas y en el apartado 1.6 se habla de nivel superior concluido que no es la población a la que se estaría enfocando el Pp.

Tabla 4. Problema identificado en los diferentes apartados del Diagnóstico

Apartado: 1.2 Descripción del problema	Apartado: 1.3 Estado actual del problema, identificación explícita del problema	Apartado: 1.6 Árbol de problemas
Bajo nivel de escolaridad Superior en el Estado de Puebla.	Existen 13,168 personas cuentan con nivel medio superior concluido de la Zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y que carecen de oferta de Educación Tecnológica Pública.	Existen 13,168 personas con Nivel Superior Concluido de Zona de Influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco y que carecen de oferta en Educación Tecnológica Pública.

Es posible observar que en el apartado 1.6 *Árbol de problemas*, sólo se señalan las causas de primer nivel del problema (Componentes), mientras que las causas de segundo nivel (Actividades) no se identifican. Se observa que en las causas de primer nivel no existe una vinculación directa con el problema establecido, así como se incluye la causa "6. Deficiente formación integral en cultura y deporte", misma que no aparece en la MIR ni en las Fichas Técnicas de Indicadores. Lo anterior, representa una oportunidad de mejora en la identificación de las causas de primer y segundo nivel, igualmente en la consistencia de la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR*, ya que dotará al Pp de una estructura analítica sólida.

Tabla 5. Componente extra que no aparece en la MIR

Causa	Medio	Componente
Deficiente formación integral en cultura y deporte.	Eficiente formación integral en cultura y deporte.	Formación integral de educación superior con cultura y deporte implementada.

El Diagnóstico en el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información*, muestra una tabla con los conceptos poblacionales, la cuantificación de cada uno de ellos y las fuentes de información de donde se obtienen los datos, aunque no se encuentra una descripción y justificación de las poblaciones establecidas. En lo que respecta a la ubicación de la población, por la problemática y por quien es la unidad responsable del Pp se conoce

que está dentro de la zona de afluencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, aunque no se da mayor información sobre que territorio es el que abarca esa zona de afluencia.

Por otro lado, el periodo de actualización y/o modificación no se establece en ningún documento normativo, aunque se realiza una revisión por la entidad responsable en cada ejercicio de programación.

De forma general se observó que el Diagnóstico no se desarrolla ninguno de los apartados que lo componen, por lo que no se cuenta con una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp. En este sentido se sugiere que se describan y fundamenten cada uno de los apartados del Diagnóstico, dentro de los que se recomienda que en la sección *Antecedentes y descripción del problema* se especifiquen y expliquen de forma clara el problema, la razón por la cual se considera un problema público, se argumenten las causas y efectos identificados. De igual forma, se considera importante que no sólo se señalen los conceptos poblacionales, sino que se realice una justificación de la elección de esa población. Asimismo, se recomienda que se establezca en algún documento normativo que el Diagnóstico sea revisado, actualizado y/o modificado en sus diferentes apartados, y la información del diagnóstico sea homogénea con los documentos programáticos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada.
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

Respuesta General: "No".

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con justificación teórica o empírica.

Justificación:

En el Diagnóstico del Pp se establece el apartado *1.5 Experiencias de atención*, en el que se solicita se realice un recuento de las experiencias de políticas públicas en el ámbito local o nacional que son similares a la que se está llevando a cabo; en este sentido, se observó que el Programa Institucional de Tutorías del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, que indican en dicho apartado no se considera que atienda una problemática similar. Asimismo, no se sustenta el tipo de intervención que el Pp está llevando a cabo para solucionar el problema.

De acuerdo a lo anterior, el Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica de su intervención, y es por ello que se sugiere que se realice una investigación sobre los Pp nacionales o locales que compartan el mismo objetivo, así como profundizar para señalar y analizar los logros, fallos y resultados. Además, dentro del Diagnóstico se elabore un apartado robusto sobre la justificación de intervención que sea consistente con el problema identificado, se revise o actualice de acuerdo a las acciones que se realizarán.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta General: “Sí”.

Nivel	Criterio
3	La modalidad del Pp es consistente con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

La modalidad del Pp corresponde a “E - Prestación de servicios” que de acuerdo al CONAC¹⁰ es para programas con “Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno, ii) Funciones de desarrollo social y iii) Funciones de desarrollo económico”.

Con base en lo anterior, se observó que la modalidad es congruente con los problemas identificados en los diferentes documentos programáticos (Tabla 3), ya que dentro de las funciones de desarrollo social se involucran actividades relacionadas con la prestación de servicios a favor de la población, como lo es la Educación, y por ende la Educación Superior.

En relación con el nombre del Pp “EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA”, se encontró que hace falta ser más específico, ya que sólo es posible conocer hacia donde se dirigen las acciones a realizar, y no da pauta a conocer sobre las acciones que realiza.

Por otro lado, los Componentes que genera el Pp son dar atención a los estudiantes de educación media superior con enfoque de género; vincular a los estudiantes con los sectores público, privado y social; certificar los procesos de servicio; desarrollar ciencia, tecnología y cultura emprendedora; así como dar capacitación a docentes y administrativos. Dichos Componentes son acordes a la clasificación programática determinada, debido a que son acciones encaminadas a la atención de la población objetivo mediante funciones de desarrollo social, no obstante como se encuentran redactados no son muy claros en los servicios otorgados y en cómo contribuyen a la solución del problema. De igual forma, el mecanismo de intervención es consistente con la modalidad del Pp, puesto que se ofrecen servicios en beneficio de la población objetivo.

¹⁰ “ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)” aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/08/2013.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

5. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

- La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de algunos(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción?

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
3	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con tres de los aspectos mencionados en la pregunta.

Justificación:

La alineación del Pp está indicada en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, en el que se indica la vinculación del Pp al PED hasta Programa Estratégico.

En el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, también se puede encontrar a qué otros Programas se contribuye y la estrategia transversal a la que pertenece, así como la línea de acción a la que se interviene y con qué indicador se mide. Además en dicho documento, es posible observar que el Pp no cuenta con un Programa Sectorial e Institucional actualizado, por lo que se sugiere se realicen dichos programas, lo que dotará tanto al Pp como a la institución de una planeación más sólida, eficiente y dirigida al cumplimiento de objetivos al establecer las directrices del actuar del Instituto a través del Pp.

No obstante, se carece de dicha alineación en el documento Diagnóstico en el que se esperaría una justificación de la alineación y contribución a los objetivos en el apartado *2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención*.

En relación a la existencia de conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED, se observa que no existen tales conceptos, ya que por una parte el Propósito establece que se dote de educación tecnológica pública y en los objetivos busca que el estado cuente con una distribución equitativa del ingreso para brindar igualdad de oportunidades. Por lo que se considera que el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de los objetivos del PED de forma directa.

Con respecto a la alineación del Pp con los ODS, se encontró que no se establece en ningún documento dicha vinculación, sin embargo, es posible identificar una relación, aunque no de forma directa o con conceptos idénticos o textuales, al ODS 4 de la siguiente manera:

- El Objetivo 4: Educación de calidad, con la finalidad de “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”¹¹; y de forma particular a las metas de:
- 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

La relación entre el Pp y el PED se encuentra establecida en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, en el cual se puede observar la vinculación con los diferentes niveles de la MIR indicando el Eje del Plan, Objetivo General, Estrategia General, Programa Estratégico y la Línea de Acción. Mientras que, como se expuso anteriormente, la vinculación existente con los otros instrumentos de planeación como el Programa Institucional y los ODS no se encuentra establecida en algún documento.

Derivado del análisis realizado, se sugiere que en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* del Diagnóstico, se incluya la vinculación y la justificación sobre la relación existente a los instrumentos de planeación vigentes, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales, o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación.
- c) Metodología.
- d) Fuentes de Información.
- e) Plazo para actualización (de acuerdo a su metodología).
- f) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?

Respuesta General: “Sí”.

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible, Objetivo 4*. Publicado en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-4.html>

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Los conceptos poblacionales se encuentran definidos en el documento *Análisis de la población objetivo* y en el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* del Diagnóstico. En dichos documentos se cuenta con unidad de medida, cuantificación y fuentes de información, aunque existe una diferencia en la cantidad de la población de referencia que puede deberse a un error de escritura.

Tabla 6. Comparativo de la cantidad de la población de referencia.

Apartado del Diagnóstico: 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	Documento Análisis de la población objetivo: 4.2 Cuantificación
13,351	133,510

La unidad de medida se establece sólo en el documento *Análisis de la población objetivo* como *Persona*.

En la siguiente tabla se muestran los datos referentes a los conceptos poblacionales con los que cuenta el programa obtenidos de los diferentes documentos programáticos.

Tabla 7. Identificación, cuantificación, metodología y fuentes de información de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Personas con nivel Medio Superior concluido de la Zona de Influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.	13,168	Persona
Objetivo:	Personas con nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior.	1,383	Persona
Atendida:	Personas que han sido Atendidas en el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco de acuerdo a la Capacidad instalada.	1,390	Persona
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo			
Sin información.			
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales			
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. http://www.transparencia.puebla.gob.mx > Tecnológico Superior de Atlixco			

En relación a la Metodología, se observó que aunque en el Diagnóstico del Pp se incluya el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información*, en éste no se explican el conjunto de acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, ni tampoco se encuentra una explicación de los criterios de focalización ni el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales.

Asimismo, en el apartado 3.1 del Diagnóstico se Especifica la periodicidad con la que se realiza la actualización de cada concepto poblacional, no obstante, no se cuenta con información sobre alguna

metodología. Es por ello que se sugiere elaborar una metodología para la obtención de los conceptos poblacionales y se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que se asocie con su metodología.

En cuanto a las fuentes de información, se encontró que en algunos sólo menciona el responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones, y en otros casos sólo se indica la página de inicio del sitio de Transparencia del Estado de Puebla (<http://www.transparencia.puebla.gob.mx>), pero no se señala la ruta a seguir.

Como evidencia de que las definiciones de la población se utilizan en la planeación del programa se pueden considerar los documentos programáticos, sin embargo, sólo aparece en dichos documentos la población objetivo. Cabe mencionar que la población objetivo, presenta oportunidad de mejora en su definición en los árboles de problemas y soluciones, ya que incluye cantidades diferentes y no hay consistencia en su transición de los documentos programáticos a la MIR, por lo que se sugiere se revisen y se homologuen todos los documentos programáticos.

7. ¿La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.

Justificación:

La población objetivo "*Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco*" se relaciona con la problemática que se identifica como la carencia de oferta de educación tecnológica pública, aunque el problema presenta oportunidad de mejora en su identificación. Sin embargo, se considera importante eliminar de la redacción de la población objetivo: "y reingresan", ya que al utilizar "ingresan" se abarca tanto a las personas que ingresan por primera vez como aquellos que reingresan al instituto.

Se observa que las poblaciones se encuentran correctamente acotadas, aunque ni el documento Análisis de la población objetivo ni en el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* del Diagnóstico, se encontró justificación sobre los criterios de focalización utilizados. No obstante, se encuentran áreas de oportunidad en las redacciones de las poblaciones.

Tabla 8. Propuesta de la identificación de las poblaciones.

Población	Descripción	Criterios de focalización
Referencia:	Personas con nivel medio superior concluido del Estado de Puebla.	Ubicación geográfica
Potencial:	Personas con nivel medio superior concluido de la región socioeconómica de Valle de Atlixco y Matamoros.	Zona de influencia de la región socioeconómica
Objetivo:	Personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca.	Capacidad de atención
Atendida:	Personas inscritas en el Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca de acuerdo a la capacidad instalada.	Matrícula

Por otro lado, se identifica una diferencia de la población en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR* (Tabla 2).

Finalmente, se recomienda realizar una justificación sobre los criterios de focalización utilizados en el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* del Diagnóstico.

8. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.
- Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

En el documento Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2017, se encontró que sólo se identifica el género de la población atendida en el trimestre y que no incluye población indígena, sin embargo no reporta ninguna otra característica de la población. De igual forma, el Instituto cuenta con un reporte de "Indicadores básicos institucionales" en el que se contabiliza la matrícula por hombres y mujeres, así como si son del estado de Puebla, otros estados o bien del extranjero.

Por otra parte, el Pp no cuenta con un documento en el que se incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, se encuentre sistematizada, y cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización. Es por ello que se sugiere elaborar un documento en el que se incluyan estas características.

9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta General: "No".

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.

Justificación:

En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. *Cobertura* con el apartado 3.2 *Estrategia de cobertura*, en el que se mencionan los componentes que ofrece el Pp. Sin embargo, no se describen las metas anuales para los próximos años, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones.

Asimismo, no se cuenta con la información sobre si el Pp utiliza el presupuesto requerido para realizar las acciones en atención de su población potencial y objetivo. Es por ello que, se sugiere se integre en el documento diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, al menos cinco años. Además, de que dicha estrategia considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto, ya que el Pp cuenta con un ciclo de vida del Pp y éste concluye una vez que dichas poblaciones son iguales. Lo anterior, tomando en cuenta que el diseño del Pp sea factible para alcanzar las metas de cobertura definidas.

Tabla 9. Evolución de la cobertura de las poblaciones.

Evolución de la cobertura			
Tipo de Población	Unidad de Medida	2016	2017
Potencial:	Persona	13168	13168
Objetivo:	Persona	1397	1390
Atendida:	Persona	1317	1382
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	94.27	99.42

IV. Matriz de Indicadores para Resultados.

10. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar se toma como referencia un grupo de actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
1	Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Pp cuenta con 10 Actividades en total para sus 5 Componentes, las actividades se encuentran descritas en las Fichas de Actividades del Programa presupuestario y se observa que algunas de ellas se encuentran claramente especificadas y otras presentan oportunidad de mejora en la redacción para una fácil comprensión; no obstante, las actividades no se encuentran establecidas en los árboles de problemas y soluciones, ni en el concentrado, lo que se considera importante para observar la relación causal entre las actividades y los demás niveles de la MIR.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se encuentra que no en todos los casos hay relación causal entre las actividades y los componentes a los que éstas pertenecen. De forma particular, se encuentra lo siguiente:

Tabla 10. Análisis de la relación entre las actividades y su componente.

Componente	Actividades	Análisis
1. Atención a la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones realizada.	1.1 Realizar 20 visitas de manera anual a los bachilleratos de la región.	La realización de las actividades no contribuye a la atención de la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.
	1.2 Realizar 24 promociones de manera anual en los medios de comunicación de la región.	
2. Vinculación con los sectores público, privado y social con enfoque en la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones fortalecida.	2.1 Realizar 15 visitas al semestre con las instituciones o empresas con las que se tienen convenio para su fortalecimiento.	No queda claro el objetivo de las visitas a las instituciones o empresas, y en qué consiste el convenio con el que se cuenta. Por lo anterior, se sugiere que la actividad sea "Realizar X convenios de vinculación con instituciones o empresas para que los alumnos puedan realizar residencias profesionales y/o servicio social"; lo anterior si el objetivo de los convenios que menciona son para que los alumnos puedan realizar su residencia profesional y/o servicio social.
	2.2 Entregar 50 reportes de residencia profesional y servicio social de manera semestral.	Entregar reportes sería la forma de verificación de las residencias profesionales y del servicio social, más no sería la actividad necesaria para fortalecer la vinculación con los distintos sectores. Por lo que se sugiere que la actividad se enfoque a la acción de "Vincular a X estudiantes para residencias profesionales y servicio social al semestre".

Componente	Actividades	Análisis
3. Proceso de certificación y/o acreditación de los servicios otorgados.	3.1 Realizar y recibir 4 auditorías a los sistemas de gestión de calidad en el año.	No se identifica la relación existente entre un proceso de certificación y/o acreditación de los servicios con una auditoría, toda vez que la auditoría verifica el cumplimiento de los objetivos acorde a la normativa, mientras que el proceso de certificación y/o acreditación brinda una herramienta para implementar mejoras en los servicios.
	3.2 Realizar 4 auto-evaluaciones a los programas educativos para fines de acreditación en el año.	Se identifica que la redacción es clara y que contribuye al cumplimiento del componente.
4. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género realizada.	4.1 Lograr que 25 docentes asesoren a los alumnos en proyectos de investigación y emprendedurismo en el año.	En particular la actividad 4.1, presenta oportunidad de mejora, ya que la redacción no denota una acción para producir el desarrollo de ciencia, tecnología y cultura emprendedora, sino un resultado. Por lo que se recomienda que se enfoque la redacción en "Realizar X asesorías a los alumnos en proyectos de investigación y emprendedurismo en el año".
	4.2 Desarrollar 14 proyectos de investigación y emprendedurismo en el año.	La actividad 4.2 es clara y aporta al cumplimiento del componente, sin embargo, se considera que hacen falta más actividades o cambiar las existentes para darle el enfoque adecuado que contribuya al cumplimiento del Componente.
5. Capacitación de acuerdo al perfil laboral realizada.	5.1 Lograr que se asista a 25 cursos de capacitación, actualización y profesionalización para el área académica	Al utilizar "lograr que se asista a 25 cursos de capacitación" denota que debe hacerse un proceso de convencimiento y no una acción en concreto para poder llevar a cabo la capacitación tanto de docentes como de personal docente. Por lo que se considera como un área de oportunidad la redacción de las dichas actividades para que contribuyan al cumplimiento del Componente.
	5.2 Lograr que se asista a 25 cursos de capacitación y actualización para el área administrativa.	

Las Actividades están numeradas, sin embargo, no se observa un orden cronológico y no se identifica que se encuentren ordenadas de acuerdo a su realización.

Otro aspecto importante es que no todos los supuestos establecidos en la Ficha Técnica de las Actividades son "...factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste..."¹², es por ello que se sugiere se realice una adecuada identificación de los supuestos.

Tabla 11. Promedio de Actividades que cumplen con las características.

Característica	Total de Actividades	Actividad por componente					Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
a)	10	2	1	1	2	2	9	0.9
b)	10	0	0	0	0	0	0	0.0
c)	10	0	0	2	1	0	5	0.5
d)	10	0	0	0	0	0	0	0.0
							Valoración	1.4

De acuerdo a lo anterior, se recomienda se realice una adecuada identificación de las causas y medios para dotar de lógica vertical al Pp, además ser consistente en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-MIR*. Asimismo, se sugiere se establezcan las actividades con orden cronológico de acuerdo a su realización para lograr el objetivo.

¹² CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Paso 6. Supuestos, P. 40.

11. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumple con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
1	Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Pp tiene los siguientes cinco componentes:

- Componente 1. Atención a la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones realizada.
- Componente 2. Vinculación con los sectores público, privado y social con enfoque en la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones fortalecida.
- Componente 3. Proceso de certificación y/o acreditación de los servicios otorgados.
- Componente 4. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género realizada.
- Componente 5. Capacitación de acuerdo al perfil laboral realizada.

Cabe mencionar que en el *Árbol de problemas*, *Árbol de soluciones*, en el Concentrado y en el apartado 1.6 *Árbol de problemas* del Diagnóstico, se cuenta con un sexto Componente que no aparece en la MIR, por lo que es importante tener bien identificados los Componentes y mantener consistencia en la transición de los árboles a la MIR.

Se identifica que aunque los componentes se encuentran redactados como resultados logrados presentan oportunidad de mejora en su redacción para una mejor relación causal con el problema identificado, ya que no son los servicios que ofrece el Pp.

Considerando la redacción del Propósito, se observa que los Componentes no contribuyen a que la educación que se *reciba* sea educación tecnológica pública con programas centrados en el aprendizaje y el desarrollo de competencias profesionales. Asimismo, es importante mencionar que no hay consistencia en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-Resumen narrativo de la MIR*, ya que el problema identificado es la *carencia de oferta de educación tecnológica pública*. De ahí que se reitera la recomendación de guardar consistencia en los documentos programáticos, se realice una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales identificadas, así como de los bienes y servicios que produce el Pp.

Al realizar el análisis de los supuestos de cada nivel de la MIR, se observa que los supuestos de los Componentes 1 y 4 son factores externos e inciden en el logro de los objetivos, sin embargo, los Componentes 2, 3 y 5 no son elementos externos que estén fuera del control del Pp.

Componente	Supuestos	Análisis
2. Vinculación con los sectores público, privado y social con enfoque en la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones fortalecida.	Existe cumplimiento del convenio por las organizaciones.	No se considera un supuesto adecuado, ya que el establecimiento de un convenio es que ambas partes cumplan con lo pactado. No obstante, el sentido del supuesto iría enfocado al interés existente por parte de las organizaciones de los sectores público, privado y social en realizar un convenio con el Instituto Superior de Atlixco.
3. Proceso de certificación y/o acreditación de los servicios otorgados.	La institución evaluadora otorga la certificación de los procesos.	Es responsabilidad de la Institución contar con todos los requisitos para que le otorguen la certificación. Además, no se está considerando la parte de la acreditación que se menciona. Es por ello que se sugiere que el supuesto se enfoque en que se mantiene sin cambios la normatividad que debe cumplir.
5. Capacitación de acuerdo al perfil laboral realizada.	El personal toma los cursos.	Se considera que los cursos que ofrece la Institución a su personal, son parte de la actualización laboral que se debe tener para el buen funcionamiento, no como una opción.

En este sentido, se recomienda identificar de forma adecuada elementos que incidan en el logro de los objetivos pero que se encuentren fuera del ámbito de gestión del programa.

Tabla 12. Promedio de Componentes que cumplen con las características.

Característica	Total de Componentes	Característica por componente					Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
a)	5	0	0	0	0	0	0	0.0
b)	5	1	1	1	1	1	5	1.0
c)	5	0	0	0	0	0	0	0.0
d)	5	1	0	0	1	0	2	0.4
							Valoración	1.4

12. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro está controlado por los responsables del Pp.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Pp es: "Personas con nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan al Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, reciben educación tecnológica pública, con programas centrados en el aprendizaje y el desarrollo de competencias profesionales".

El Propósito presenta oportunidad de mejora en su redacción, debido a que de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico la estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido¹³. Además se observan dos objetivos, el objetivo principal que es ofrecer educación tecnológica pública porque el problema identificado es la *carencia de oferta de educación tecnológica pública* y, el secundario, que es ofrecer programas centrados en el aprendizaje y el desarrollo de competencias y éste no se observa en la transición de los árboles a los resúmenes narrativos de la MIR.

De acuerdo a lo anterior, el Propósito no es consecuencia directa del resultado de los Componente y sus supuestos. Por una parte porque el que la población objetivo reciba educación tecnológica pública no es consecuencia de la atención a la demanda de nuevo ingreso con enfoque de género, o que exista una vinculación con los sectores público, privado y social, o se cuente con procesos de certificación y/o acreditación, o que se tenga desarrollo de ciencia, tecnología y cultura de emprendedurismo, así como de la capacitación del personal docente y administrativo; por otra no todos los Componentes presentan supuestos construidos de forma adecuada, tal y como se describe en el reactivo 11. En contraste, el Propósito está controlado por los responsables del programa debido a que “ofrecer educación tecnológica de tipo superior” se encuentre dentro de las atribuciones del Instituto conferidas en el Decreto de creación de los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Puebla¹⁴.

Por otro lado, se observa que el Propósito establecido en la MIR se encuentra establecido como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo identificada por el Instituto.

Sin embargo, en base a lo anteriormente expuesto, se sugiere que se cambie el enfoque del programa para proporcionar servicios que incrementen la preferencia y por ende la absorción que tiene el Instituto Tecnológico de Atlixco, de tal forma que el Propósito sea consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Es por ello que se propone que se modifique la identificación del problema, se guarde consistencia en los diferentes documentos programáticos, y se cambie la redacción del Propósito a: Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco reciben programas de educación tecnológica pública.

13. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

Respuesta General: “Sí”.

Nivel	Criterio
3	El Fin cumple con cuatro características establecidas en la pregunta.

¹³ CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Paso 2. Propósito, P. 32.

¹⁴ OJP, Orden Jurídico Poblano (s.f). DECRETO del Honorable Congreso, que crea el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, publicado el 24 de marzo de 1999, última reforma 17 de marzo de 2015. Recuperado de: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/decretos/legislativos/item/decreto-que-crea-el-instituto-tecnologico-superior-de-atlixco-puebla>

Justificación:

El Fin del Pp es: contribuir al incremento de la educación superior de la población del estado de Puebla, mediante el servicio de educación superior de calidad, el cual se considera que no presenta ambigüedad en su redacción.

Se considera que el Fin es único, y que su logro no se encuentra controlado por los responsables del programa, ya que el Pp sólo contribuye en una parte al incremento de la educación superior en el estado de Puebla. No obstante, de acuerdo a las recomendaciones propuestas de los reactivos anteriores y para guardar consistencia, se sugiere que el objetivo del Fin sea: “Contribuir a elevar el nivel educativo del estado de Puebla mediante el incremento del servicio de educación superior de calidad”.

Asimismo, el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco no cuenta con un Programa Institucional, por lo que no se cuenta con evidencia para establecer una vinculación con objetivos estratégicos de dicho Instituto.

Por otra parte, se observó que el supuesto del Fin no es claro por lo que presenta oportunidad de mejora la identificación de un factor externo que se relacione con este nivel pero que este fuera del control del programa.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda elaborar un Programa Institucional en el que se establezcan las acciones que implementarán de acuerdo a la misión y visión del Instituto y que contribuya al incremento en la educación superior del estado de Puebla.

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

Respuesta General: “Sí”.

Nivel	Criterio
2	Los Indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 13. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores.

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo							Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5		
a)	7	0	1	0	0	0	1	1	3	0.43
b)	7	0	0	0	0	1	0	1	2	0.29
c)	7	0	1	1	1	1	1	1	6	0.87
d)	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
e)	7	0	1	0	1	1	1	1	5	0.71
									Valoración	2.3

Después de realizar el análisis del cumplimiento de las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado) a los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR, se concluyó que dichos indicadores cumplen con el 45.71% de las características CREMA.

El indicador del nivel de Fin es un dato absoluto y no se considera indicador, por lo que no cumple con ninguna de las características CREMA y no se mencionará en el resto del análisis de este reactivo. Lo anterior, debido a que no representa la relación que existe entre dos o más variables con la que se obtiene información sobre el cumplimiento o avance de un objetivo.

En cuanto a la característica de Claridad, se observa que los indicadores de Propósito, Componente 4 y Componente 5 cumplen con dicha característica, ya que la fórmula de cálculo se expresa como lo señala el nombre, y la definición de las variables es clara. Para los casos de los Componentes 2 y 3, se observa que aunque la fórmula de cálculo es coherente con su nombre, la definición de las variables no es clara (Ver Tabla 13); mientras que el Componente 1 menciona en el nombre que es una variación y en la fórmula de cálculo se expresa un porcentaje, además, el nombre, de las variables utilizadas refleja que es el "Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso".

Tabla 14. Análisis de la Claridad de los Componentes 2 y 3.

Indicador	Variables	Análisis
Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	<p>V1: Número de estudiantes que participan en la vinculación.</p> <p>Def. 1: Estudiantes participantes en servicio social, residencia profesional y desarrollo de proyectos derivado de la vinculación con el sector.</p> <p>V2: Total de estudiantes programados para la vinculación.</p> <p>Def. 2: Número de estudiantes inscritos en servicio social, residencia profesional y proyectos de innovación, emprendedurismo y desarrollo tecnológico, derivado de la vinculación con el sector social, público y privado.</p>	No es clara la definición de las variables, ya que no es evidente como pueden estar inscritos los alumnos en servicio social, residencia y proyectos, pero no participan en éstos.
Porcentaje de procesos de servicios educativos certificados.	<p>V1: Número de procesos certificados.</p> <p>Def. 1: Número de certificados de calidad que pueden ser conseguidos para los procesos de educación superior tecnológica.</p> <p>V2: Total anualizado de procesos que el Instituto realiza.</p> <p>Def. 2: Número total de procesos certificados que recibe el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.</p>	El nombre de las variables no refleja lo que se menciona en las definiciones, ya que en la Def. 1 se menciona que son <i>certificados que pueden ser conseguidos</i> , lo cual no es claro lo que quiere decir. De igual forma no es clara la Def. 2, debido a que se mencionan <i>los procesos certificados que recibe el Instituto</i> .

Es por ello que se sugiere poner especial atención en las definiciones de las variables, y si se requiere de mayor especificación de las definiciones, diferencias o semejanzas de los conceptos utilizadas, se recomienda realizar un documento y no usar indistintamente los términos.

En lo que refiere al criterio de Relevancia se identifica que sólo la cumplen el Componente 3 y Componente 5. Por un lado, el Propósito presenta oportunidad de mejora en el resumen narrativo, por lo que limita la identificación del factor relevante del objetivo y por ende la medición del mismo. Los indicadores de los Componentes 1, 2 y 4 no contienen ningún factor relevante del objetivo que se mida en el indicador, ya que no miden la atención a la demanda de estudiantes, el fortalecimiento de la vinculación con los sectores o en su caso, el desarrollo de la ciencia, tecnología y cultura emprendedora.

Con relación a la característica de ser Adecuado sólo el indicador del Componente 1 no cumple con dicha característica, porque la dimensión que señala es Eficiencia y debería ser Eficacia, toda vez que el indicador pretende medir el grado del cumplimiento del objetivo establecido y no la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados.

Por otra parte, se encontró que ninguno de los indicadores es Monitoreable al no ser posible comprobar si en los medios de verificación se encuentran las variables a medir, ya que son links que te dirigen a la página de inicio de la Plataforma Nacional de Transparencia y no se especifican los apartados en donde es posible encontrar la información. Asimismo, no se especifica el nombre del documento que contiene la información. Se sugiere que se establezcan las rutas a seguir para encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador, además de que los medios de verificación además de ser oficiales o institucionales se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona; "...es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores...".¹⁵

En contraste, todos los indicadores no utilizan recursos adicionales del Instituto para generar la información con la que se realiza el cálculo, ya que forma parte de la operatividad del Instituto, por lo que cumplen con la característica de Economía.

Derivado de lo anterior, se sugiere se realice una identificación adecuada de los objetivos de la MIR, así como se construyan los indicadores considerando el enfoque el Pp y las características CREMA. Además, se recomienda cambiar el análisis del apartado "Características del Indicador" de las Fichas Técnicas de Indicadores tomando en cuenta la "Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores" (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL, en las que se establecen las definiciones y criterios que deben cumplir los indicadores para ser CREMA.

¹⁵ CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Paso 9. Medios de verificación, P. 53.

15. ¿La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) ?

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

Tabla 15. Promedio de la consistencia de los apartados de las Fichas Técnicas de los Indicadores.

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo							Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5		
a)	7	0	1	1	1	1	1	1	6	0.86
b)	7	0	0	0	1	0	0	0	1	0.14
c)	7	0	1	0	1	1	1	1	5	0.71
d)	7	0	1	0	1	1	1	1	5	0.71
e)	7	1	1	0	1	1	1	1	6	0.86
f)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
g)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
h)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
									Valoración	6.28

Después de la revisión de las Fichas Técnicas de Indicadores, se observó cumplen en promedio con el 78.6% de la consistencia de todos los apartados. Se realiza el siguiente análisis por cada uno de los apartados:

- Todos los indicadores tienen un nombre que permite identificar lo que se desea medir con el indicador, son claros y no repiten el objetivo. Con excepción del nivel de Fin que no manifiesta lo que desea medir con él, ya que sólo es un dato absoluto.
- En contraste, ninguno de los indicadores cumple con una definición adecuada, con excepción del Componente 2.

Lo anterior, debido a que en la definición del indicador de Fin no se cuenta con la explicación de la utilidad de su medición, en el caso del Propósito, se repite el nombre del indicador y no explica de forma breve qué es lo que mide; mientras que para los Componentes 1 y 4 describe el método de cálculo y no explica de forma breve qué es lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del indicador. El caso de los Componentes 3 y 5, aunque no repite el nombre del indicador ni el método de cálculo, no es claro la explicación de lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad de éste; de forma particular el Componente 5 mide la proporción del personal capacitado, no así el número de personal capacitado.

- c) El indicador de nivel Fin es un dato absoluto por lo que no expresa la relación entre variables, el indicador del Componente 1 no mide la “variación porcentual de estudiantes matriculados” como señala en el nombre, sino el “porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso”. Por otra parte, los indicadores de Propósito, Componente 2, 3, 4 y 5 tienen un método de cálculo congruente con su nombre.
- d) Los indicadores del Propósito, Componente 2, 3, 4, 5 y 6 tienen bien establecida la unidad, ya que corresponden al método de cálculo; mientras que el Fin y el Componente 1 no indican la forma en la que se quiere expresar el resultado de la medición, es decir, la unidad de medida debe referirse a una noción estadística no a una unidad absoluta.¹⁶
- e) La frecuencia de medición de todos los indicadores se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, con excepción del Componente 1 que establece es de forma Anual y la máxima que se recomienda sea Semestral.
- f) Todos los indicadores cuentan con una línea base que establece su valor y el año al que corresponde esa medición.
Por otra parte, se observó que se debe homologar la expresión del periodo de las líneas base, ya que en algunas se establece 1er y 2do periodo, y en otras solamente 2do periodo, lo que puede generar confusión en el establecimiento de las metas y se sugiere homologarlo.
- g) Todos los indicadores establecen metas congruentes con el comportamiento del indicador y considerando la línea base; además, cuentan con una calendarización de metas. Se considera que las metas establecidas son factibles de alcanzar y están orientadas hacia la mejora.
Es importante mencionar que los indicadores que tengan una frecuencia de medición anual o más frecuente (por ejemplo semestral, trimestral), deben tener definidas las metas intermedias del sexenio¹⁷.
- h) En todos los indicadores, el comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.

Con base en lo anterior, se sugiere que se revisen los indicadores de cada uno de los niveles de la MIR, ya que se observó oportunidad de mejora mayormente en el apartado de Definición, aunque también se puede robustecer el Método de cálculo y Unidad de Medida. Para el caso de las metas se deben establecer siempre considerando su factibilidad de acuerdo a los plazos, recursos humanos y financieros que involucran.

¹⁶ SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores

¹⁷ SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, Reglas para la identificación de los elementos mínimos en la construcción de indicadores

16. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Derivado del análisis realizado al Pp, se proponen mejoras en la identificación del problema, población objetivo, así como en la estructura analítica (*Árbol de problemas* y soluciones) del Pp y el resumen narrativo de la MIR, por lo que se construye la siguiente estructura analítica y objetivos de la MIR:

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
Bajo nivel educativo en el estado de Puebla	Alto nivel educativo en el estado de Puebla	Contribuir a elevar el nivel educativo del estado de Puebla mediante el incremento del servicio de educación superior de calidad.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco tienen baja preferencia por programas de educación tecnológica pública	Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco tienen mayor preferencia por programas de educación tecnológica pública	Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco reciben programas de educación tecnológica pública
CAUSAS (1° NIVEL)	MEDIOS (1° NIVEL)	COMPONENTES
Baja difusión de los programas de educación superior del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Mayor difusión de los programas de educación superior del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Difusión de los programas de educación superior del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco realizada.
Poco apoyo económico para los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Mayor apoyo económico para los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Programas de apoyo económico para los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco otorgado
Baja vinculación con el sector público, privado y social para el desarrollo profesional	Mayor vinculación con el sector público, privado y social para el desarrollo profesional	Vinculación de alumnos con el sector público, privado y social para el desarrollo profesional incrementada
Bajo desarrollo de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología	Mayor desarrollo de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología	Desarrollo de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología incrementado
Personal docente y administrativo del ITSA con baja capacitación	Personal del ITSA con mayor capacitación	Personal docente y administrativo del ITSA capacitado
Procesos institucionales desactualizados en los estándares y normas nacionales	Procesos institucionales actualizados en los estándares y normas nacionales	Actualización de los estándares y normas nacionales de los procesos institucionales realizada

En la propuesta se realiza un cambio de enfoque del problema que es la preferencia por recibir educación tecnológica, ya que el que se tenía identificado era la carencia de este tipo de educación, sin embargo, se cuenta con un Instituto Tecnológico que ofrece educación tecnológica. Asimismo, la esencia de algunas Causas y Medio de 1er nivel, y Componentes permanece, sin embargo, se adecuó la narrativa y el enfoque, con el objetivo de robustecer el diseño, lógica vertical y horizontal del Pp.

Por otro lado, se observó que hay oportunidad de mejora en la construcción de indicadores que cumplan con las características CREMA, por lo que la propuesta completa con indicadores se visualiza en el Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

17. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Justificación:

Considerando que en el Glosario del Consejo Nacional de Evaluación en materia de Evaluación de Programas Sociales¹⁸, se considera que hay *Coincidencia* entre programas cuando sus objetivos o componentes son similares y atienden a la misma población, y *Complementariedad* cuando atienden a la misma población con diferentes apoyos, o cuando sus componentes son similares pero atienden a diferentes poblaciones.

Se realizó una búsqueda y análisis de los Programas presupuestarios estatales en las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal¹⁹ para el ejercicio fiscal 2017. De acuerdo a esta búsqueda se identificaron complementariedades con los siguientes programas:

- E068 (13)
- E071(8)
- E013 (3)
- E014 (2)
- E063

Cabe mencionar que algunos Pp se repiten, pero cambian la unidad responsable del mismo.

Tabla 16. Complementariedades con el Pp “E068 - Educación Superior Tecnológica” del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	Educación Superior Tecnológica	Modalidad:	E - Prestación de Servicios Públicos
Dependencia Entidad:	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Unidad Responsable:	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	1	2	3
Nombre del Programa:	Educación Superior Tecnológica	Educación Superior Tecnológica	Educación Superior Tecnológica
Modalidad:	E068	E068	E068

¹⁸ CONEVAL. Glosario del Consejo Nacional de Evaluación en materia de Evaluación de Programas Sociales. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

¹⁹ Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal. Recuperado de: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	1) Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio 2) Instituto Tecnológico Superior de Zacoaxtla	Instituto Tecnológico Superior de Sierra Norte de Puebla
Población Objetivo:	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan al Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan al: 1) Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio 2) Instituto Tecnológico Superior de Zacoaxtla	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan al Instituto Tecnológico Superior de Sierra Norte de Puebla
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	1. Atención a la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones realizada. 2. Vinculación con los sectores público, privado y social con enfoque en estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones fortalecida. 3. Procesos de certificación y/o acreditación de los servicios otorgados. 4. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género en las ingenierías y las matemáticas realizada. 5. Capacitación de docentes y personal administrativo de acuerdo al perfil laboral realizada. 6. Formación integral de la comunidad tecnológica con cultura y deporte implementado.	1. Atención a la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones realizada. 2. Vinculación con los sectores público, privado y social con enfoque en estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones fortalecida. 3. Procesos de certificación y/o acreditación de los servicios otorgados. 4. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género realizada. 5. Capacitación de docentes y personal administrativo de acuerdo al perfil laboral realizada. 6. Formación integral de la comunidad tecnológica con cultura y deporte implementado.	1. Atención a la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones realizada. 2. Vinculación con los sectores público, privado y social con enfoque en estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones fortalecida. 3. Procesos de certificación y/o acreditación de los servicios otorgados. 4. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género en las ingenierías y las matemáticas realizada. 5. Capacitación de acuerdo al perfil laboral realizada. 6. Formación integral de la comunidad tecnológica con cultura y deporte implementado.
Cobertura Geográfica	Zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	Zona de influencia del: 1) Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio 2) Instituto Tecnológico Superior de Zacoaxtla	Zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Sierra Norte de Puebla
Fuentes de Información	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal
Justificación	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares y otros iguales, aunque atienden a diferente población de acuerdo a la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares y otros iguales, aunque atienden a diferente población de acuerdo a la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares y otros iguales, aunque atienden a diferente población de acuerdo a la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	4	5	6
Nombre del Programa:	Educación Superior Tecnológica	Educación Superior Tecnológica	Educación Superior Tecnológica
Modalidad:	E068	E068	E068

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Dependencia / Entidad que coordina el programa	1) Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez 2) Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán 3) Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango 4) Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca 5) Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan 6) Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	Instituto Tecnológico Superior de Libres	1) Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza 2) Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
Población Objetivo:	Personas con nivel superior concluido que ingresan al: 1) Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez 2) Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán 3) Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango 4) Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca 5) Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan 6) Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan al: 1) Instituto Tecnológico Superior de Libres	Personas con nivel medio superior concluido que ingresan al: 1) Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza 2) Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	1. Atención a la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones realizada. 2. Vinculación con los sectores público, privado y social con enfoque en estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones fortalecida. 3. Procesos de certificación y/o acreditación de los servicios otorgados. 4. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género realizada. 5. Capacitación de acuerdo al perfil del personal del instituto realizada. 6. Formación integral de la comunidad tecnológica con cultura y deporte implementado.	1. Atender a la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones realizada. 2. Vincular con los sectores público, privado y social en estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones fortalecida. 3. Procesos de certificación y/o acreditación de los servicios otorgados. 4. Desarrollar la ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género realizada. 5. Capacitación de docentes y personal administrativo de acuerdo al perfil laboral realizada. 6. Formar integralmente a la comunidad tecnológica con cultura y deporte implementado.	1. Atención a la demanda de estudiantes de nuevo ingreso con enfoque de género y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones realizada. 2. Vinculación con los sectores público, privado y social con enfoque en estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones fortalecida. 3. Procesos de certificación y/o acreditación de los servicios otorgados. 4. Desarrollo de ciencia, tecnología y la cultura emprendedora con enfoque de género en las ingenierías y las matemáticas realizada. 5. Capacitación de acuerdo al perfil del personal del instituto realizada. 6. Formación integral de la comunidad tecnológica con cultura y deporte implementado.
Cobertura Geográfica	Zona de influencia del: 1) Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez 2) Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán 3) Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango 4) Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca 5) Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan 6) Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	Zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Libres	Zona de influencia del: 1) Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza 2) Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec
Fuentes de Información	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal

Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Justificación	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares y otros iguales, aunque atienden a diferente población de acuerdo a la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior.	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares y otros iguales, aunque atienden a diferente población de acuerdo a la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior.	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares y otros iguales, aunque atienden a diferente población de acuerdo a la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior.
Programas con complementariedades y/o coincidencias			
*	7	8	9
Nombre del Programa:	Promoción y atención de la educación tecnológica superior	Promoción y atención de la educación tecnológica superior	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
Modalidad:	E071	E071	E071
Dependencia / Entidad que coordina el programa	1) Universidad Tecnológica de Oriental 2) Universidad Tecnológica de Tehuacán 3) Universidad Tecnológica de Huejotzingo 4) Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros 5) Universidad Tecnológica de Tecamachalco 6) Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	1) Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	1) Universidad Tecnológica de Puebla
Población Objetivo:	1) Es la matrícula atendida en la Universidad Tecnológica de Oriental en el periodo señalado. 2) Matrícula total atendida en un periodo o ciclo escolar en la Universidad Tecnológica de Tehuacán. 3) Es la matrícula atendida en la Universidad Tecnológica de Huejotzingo en el periodo señalado. 4) Es la matrícula atendida en la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros. 5) Matrícula total atendida en un periodo o ciclo escolar en la Universidad Tecnológica de Tecamachalco. 6) Toda la matrícula de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.	Es el total de la matrícula atendida en la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	1) Es la matrícula atendida en la Universidad Tecnológica de Puebla en el periodo señalado.
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	1. Vinculación con organismos públicos, privados y sociales procurando el desarrollo tecnológico de la región realizada. 2. Capacitación de docentes de acuerdo al perfil laboral realizada. 3. Eventos deportivos, culturales y de salud como parte de una formación integral, fomentando la participación de la comunidad universitaria sociedad y/o sector público realizados.	1. Vinculación con organismos públicos, privados y sociales procurando el desarrollo tecnológico de la región realizada. 2. Capacitación de docentes de acuerdo al perfil laboral realizada.	1. Vinculación con organismos públicos, privados y sociales procurando el desarrollo tecnológico de la región realizada. 2. Capacitación de docentes de acuerdo al perfil laboral realizada. 3. Eventos deportivos, culturales y de salud como parte de una formación integral, fomentando la participación de la comunidad universitaria sociedad y/o sector público realizados. 4. Capacitación especializada fomentada a través de vínculos de colaboración para el desarrollo de proyectos con instituciones educativas.
Cobertura Geográfica	Municipio de: 1) Oriental 2) Tehuacán 3) Huejotzingo 4) Izúcar de Matamoros 5) Tecamachalco	Zona de influencia de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	Municipio de Puebla
Fuentes de Información	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal

Datos de Identificación del Programa Evaluado				
Justificación	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares, aunque la población que atienden difiere por la Universidad en la que se encuentran matriculados.	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares, aunque la población que atienden difiere por la Universidad en la que se encuentran matriculados.	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares, aunque la población que atienden difiere por la Universidad en la que se encuentran matriculados.	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares, aunque la población que atienden difiere por la Universidad en la que se encuentran matriculados.
Programas con complementariedades y/o coincidencias				
*	10	11	12	13
Nombre del Programa:	Promoción y atención superior en universidades politécnicas	Promoción y atención superior en universidades politécnicas	Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica	Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural
Modalidad:	E013	E013	E014	E063
Dependencia / Entidad que coordina el programa	1) Universidad Politécnica de Puebla 2) Universidad Politécnica de Amozoc	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	1) Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán 2) Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla	Universidad Intercultural del Estado de Puebla
Población Objetivo:	Personas con educación media superior concluida que estudian en la: 1) Universidad Politécnica de Puebla. 2) Universidad Politécnica de Amozoc	Personas con educación media superior concluida que estudian en la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	Personas con nivel de educación media superior concluida que ingresan y reingresan a la: 1) Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán 2) Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla	Personas con nivel de educación media superior concluida que ingresan a los programas educativos de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	1. Sistemas de gestión implementados 2. Formación integral de educación superior atendida con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional realizada 3. Abandono escolar en el nivel superior disminuido 4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecida	1. Sistemas de gestión implementados o iniciados 2. Formación integral de educación superior atendida con enfoque regional y de inclusión de género 3. Abandono escolar en el nivel superior disminuido 4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecida	1. Programas vigentes de calidad ofrecidos. 2. Vinculación con los sectores público, privado, social y con el nivel medio superior fortalecida 3. Capacitación al personal de acuerdo a su perfil realizada. 4. Formación integral universitaria con cultura y deporte implementada 5. Prácticas extracurriculares impartidas 6. Innovación tecnológica y emprendedora fomentada	1. Atención específica a los estudiantes de nuevo ingreso realizada 2. Profesionalización del personal directivo, académico y administrativo efectuado 3. Modelo de vinculación social universitario fortalecido. 4. Formación integral universitaria con ciencia, cultura, deporte, productividad, salud, tecnología, innovación y emprendedurismo implementada 5. Programa para promover la equidad de género en la zona de influencia implementado
Cobertura Geográfica	Municipio de: 1) Puebla 2) Amozoc	Zona de influencia de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	Zona de influencia de la: 1) Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán 2) Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla	Zona de influencia de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla
Fuentes de Información	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal	Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal

Datos de Identificación del Programa Evaluado				
Justificación	Son complementarios, ya que comparten el componente de fortalecimiento de la vinculación con los sectores productivo, público y social, aunque la población que atienden difiere por la Universidad en la que se encuentran matriculados	Son complementarios, ya que comparten el componente de fortalecimiento de la vinculación con los sectores productivo, público y social, aunque la población que atienden difiere por la Universidad en la que se encuentran matriculados	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares, aunque la población que atienden difiere por la Universidad en la que se encuentran matriculados	Son complementarios, ya que cuentan con algunos componentes similares, aunque la población que atienden difiere por la Universidad en la que se encuentran matriculados

Derivado del análisis de coincidencia y complementariedad, se observó que los Pp E068 presentan el mismo Fin y Propósito, y sólo difieren en la unidad responsable, ya que la población presenta las mismas características aunque cambie el Instituto en el que se encuentren inscritos. Es por ello que se recomienda a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas, valore la viabilidad de integrar en un solo Programa presupuestario los servicios que ofrece el Pp E068, y que cada Instituto realice las actividades que contribuyan al logro del componente, como tal es el caso del Componente 4 del Pp “E004 – Educación Básica” perteneciente a la Secretaría de Educación Pública en el ejercicio fiscal 2017.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Tiene un decreto de creación del Instituto y se apega a las leyes vigentes Cuenta con documentos en los que se pretende integrar aspectos relevantes del Pp, como el Diagnóstico, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, Alineación al PED, Árbol de problemas y de soluciones Cuenta con una página de internet en la que proporcionan información diversa la población interesada e inscrita en el Instituto Tecnológico Cuenta con la normatividad identificada en su página oficial, organizada por tratados internacionales, legislaciones federales, estatales y locales, así como manuales administrativos Preparación y actualización del personal docente y administrativo. Apoyos financieros a estudiantes 	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe prioridad gubernamental en educación superior La oferta educativa del estado se mantiene competitiva frente a otros institutos o universidades Existen empresas o instituciones interesadas en los egresados de los institutos tecnológicos para insertarse en el campo laboral
<p>Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> El problema identificado no concuerda con las causas identificadas El Diagnóstico presenta mejoras en los apartados que lo componen No cuenta con una estrategia de cobertura y por ende un ciclo de vida del Pp Hay deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir La estructura analítica no presenta consistencia en la transición a la MIR No cuenta con reglas de operación que proporcionen una base sólida para el funcionamiento del programa No se cuentan con procedimientos para la identificación de los beneficiarios, solicitar el apoyo o para recolectar información de los beneficiarios 	<p>Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Modificación en las prioridades de las políticas públicas derivado del cambio de la administración La deserción escolar en nivel superior Se incorporan al mercado laboral antes de concluir sus estudios Cambiaron preferencias de la educación tecnológica, y cambiaron de instituto o universidad La insuficiencia presupuestal No se ofertan algunos programas de licenciatura de preferencia de las generaciones actuales Afectaciones presupuestarias por contingencias nacionales e internacionales

Valoración Final del Diseño del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del Pp.	2.00	El documento Diagnóstico cuenta con deficiencias en todos los apartados. Se observó que el Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el Pp está llevando a cabo para solucionar el problema. Además, no se considera que exista una adecuada identificación de las problemática, sus causas y efectos, y la redacción de éstos son un área de oportunidad.
Contribución a las metas y estrategias estatales.	3.00	Aunque se encuentra documentada y señalada su alineación con el PED, no se cuenta con una justificación de dicha alineación. Asimismo, no se observan conceptos comunes entre el Propósito y el PED, ya que tienen enfoques distintos, el primero busca dotar al estado de educación tecnológica pública y el segundo busca que el estado cuente con una distribución equitativa de ingreso para tener igualdad de oportunidades. Por otra parte, no se encuentra documentada la relación existente con los demás instrumentos de planeación como el Programa Institucional y los ODS.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	1.50	No se cuenta con una estrategia de cobertura ni una metodología para su identificación y cuantificación. Asimismo, no cuenta con un documento en el que se incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, ni con mecanismos documentados.
Matriz de Indicadores para Resultados.	2.00	Los componentes establecidos tienen débil vinculación con la atención del problema. Los indicadores construidos cumplen sólo con el 45.71% de las características CREMA. En consecuencia la lógica vertical y horizontal es débil.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Se identificaron 27 complementariedades, 13 de ellos pertenecen a otros institutos tecnológicos que son igualmente responsables del Pp E068.
Nivel de promedio del total de apartados	2.13	
N/A: No aplica		

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

Justificación de la creación y diseño del Pp

- **H:** Se observa que existe inconsistencia entre el problema identificado en los documentos *Árbol de problemas*, *Análisis de la población objetivo* y en el Diagnóstico del programa.
R: Se recomienda se homologue la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp.
- **H:** En los diferentes problemas se expresa la ausencia de un servicio o de un bien y no es único.
R: Se recomienda que para poder focalizar y optimizar los recursos del programa, se realice la identificación de un único problema y se redacte de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
- **H:** El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención que la Institución está llevando a cabo para solucionar el problema.
R: Se sugiere que se elabore en el Diagnóstico un apartado robusto sobre la justificación de intervención que sea consistente con el problema identificado, se revise o actualice de acuerdo a las acciones que se realizarán.
- **H:** El documento Diagnóstico no desarrolla ninguno de los apartados que lo componen, por lo que no se cuenta con una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.
R: Se sugiere que se desarrollen y describan cada uno de los apartados del Diagnóstico, así como se especifique y desarrolle de forma clara el problema, se justifique la razón por la cual se considera un problema público, se describan y justifiquen las causas y efectos identificados, todo esto en la sección *Antecedentes y descripción del problema*.
- **H:** En ningún documento se señala que el Diagnóstico se revisa, actualiza o modifica.
R: Se recomienda que se establezca en algún documento normativo que el Diagnóstico sea revisado, actualizado y/o modificado en sus diferentes apartados, y la información del diagnóstico sea homogénea con los documentos programáticos.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- **H:** No se identificaron conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED, ya que tienen enfoques distintos, el primero busca dotar al estado de educación tecnológica pública y el segundo busca que el estado cuente con una distribución equitativa de ingreso para tener igualdad de oportunidades.
R: Se sugiere se realice un análisis de los objetivos del PED vigente y se realice la vinculación y justificación correspondiente.
- **H:** La alineación al PED se encuentra indicada en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, mientras que no existe algún documento en el que se establezca la relación con instrumentos de planeación como el Programa Institucional y los ODS.
R: Se sugiere incluir en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención* del Diagnóstico, la vinculación y la justificación sobre la relación existente a los instrumentos de planeación vigentes, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- **H:** Se identifica una diferencia de la población en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de objetivos-Resumen narrativo de la MIR*.
R: Se sugiere que se homologue la población objetivo en todos los documentos del Pp.
- **H:** Las fuentes de información de cada concepto poblacional, en algunos casos, sólo menciona el responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para la cuantificación. En otros casos, se indica la página de Transparencia del Estado de Puebla, pero de igual manera, no se señala una ruta o documento.
R: Se recomienda escribir las fuentes de información de forma similar a los medios de verificación que establece CONEVAL en su "Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México" para los indicadores, es decir, al menos se debe incluir:
 - Nombre completo del documento que sustenta la información.
 - Nombre del área que genera o publica la información.
 - Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
- **H:** Los conceptos poblacionales sólo se señalan y se describen brevemente, sin embargo no se realiza una justificación sobre la elección de esa población.
R: Se sugiere se realice una explicación de la elección de la población objetivo.
- **H:** Aunque se cuenta con el apartado 3.1 *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información* en el Diagnóstico, en éste no se explican: el conjunto de acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, los criterios de focalización ni el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales.
R: Es por ello que se sugiere elaborar una metodología para la obtención de los conceptos poblacionales y se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que se asocie con la metodología establecida.
- **H:** El Pp no cuenta con un documento que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp.
R: Se sugiere elaborar un documento en el que se defina el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, se encuentre sistematizada, y cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
- **H:** Aunque el Pp cuenta con el apartado 3.2 *Estrategia de cobertura* en el Diagnóstico, en éste no se definen las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, al menos cinco años.
R: Se sugiere se integre dentro del documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp al menos cinco años, que se considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.

Matriz de Indicadores para Resultados

- **H:** No hay consistencia en la transición del *Árbol de problemas-Árbol de soluciones-Resumen narrativo de la MIR*.
R: Se recomienda se homologue los documentos programáticos, se realice una adecuada identificación y justificación de las relaciones causales identificadas, así como de los bienes y servicios que produce el Pp.

- **H:** Se observó que no todas las Actividades son necesarias para producir los componentes, por lo que la relación causal entre las actividades y sus componentes es débil; así como se encontró que no están ordenadas de forma cronológica.

R: Se sugiere se realice una identificación clara de las causas de segundo orden que contribuyen al logro de los Componentes, así como se recomienda establecer las actividades en orden cronológico.
- **H:** Se observó que los Componentes no son los bienes o servicios que produce el Pp, y por ende no son necesarios para generar el Propósito.

R: Se sugiere que derivado de la identificación de la población y de un único problema, se defina un enfoque de acuerdo a lo que se busca que atienda el programa, así como relaciones causales sólidas, se establezcan los bienes y/o servicios que se busca que genere el Pp.
- **H:** El Propósito no es resultado de los Componentes y supuestos, no presenta unicidad en su objetivo y presenta oportunidad de mejora en su redacción.

R: Se sugiere se cambie el enfoque del programa para proporcionar servicios que incrementen la preferencia y por ende la absorción que tiene el Instituto Tecnológico de Atlixco, de tal forma que el Propósito sea consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. Asimismo, que se utilice la sintaxis: población objetivo + el efecto obtenido, en este sentido se realiza la siguiente propuesta de redacción: Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco reciben programas de educación tecnológica pública.
- **H:** El Fin es único, su logro no se encuentra controlado por los responsables del programa, ya que el Pp sólo contribuye en una parte al incremento de la educación superior en el estado de Puebla, no obstante, presenta oportunidad de mejora.

R: Se sugiere que de acuerdo a las propuestas de los demás elementos de la MIR y se guarde consistencia, se cambie el objetivo del Fin por: “Contribuir a elevar el nivel educativo del estado de Puebla mediante el incremento del servicio de educación superior de calidad”.
- **H:** Se identificó que los supuestos establecidos en la MIR no son “...factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste...”.

R: Se sugiere se realice una adecuada identificación de las relaciones causales y se consideren los factores externos que pueden incidir en logro del objetivo.
- **H:** Se identificó que el indicador del Fin es un dato absoluto, por lo que no cumple con la definición de indicador y con ninguna de las características CREMA.

R: Se sugiere que se considere para la construcción de los indicadores el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores elaborado por el CONEVAL, ya que un indicador debe representar la relación entre dos o más variables y debe ser una herramienta que nos ayude a tener información sobre el objetivo que se busca.
- **H:** Se observa que el 57% de los indicadores no cumple con la característica de Claridad, ya que la definición de las variables no es clara (Componentes 2 y 3), y no hay consistencia entre el nombre, la fórmula de cálculo y las variables utilizadas para su cálculo.

R: Se sugiere se realicen indicadores en los que la fórmula de cálculo exprese lo que lleva por nombre, y que tenga coherencia el numerador y el denominador con respecto a su método de cálculo, frecuencia y unidad de medida, además de que la definición de las variables sea clara. Para ello se puede consultar la “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).
- **H:** Se observa que el 71% de los indicadores no cumple con la característica de Relevancia, ya que la redacción limita la identificación del factor relevante (Propósito), o bien, no se mide ningún factor relevante del objetivo (Componente 1, 2 y 4).

- R:** Se sugiere se realicen indicadores en los que se refleje la medición de al menos un factor relevante. Para ello se puede consultar la “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43).
- **H:** Se observa que los indicadores son Económicos porque no utilizan recursos adicionales del Instituto para generar la información. Sin embargo, ninguno es Monitoreable, ya que no es posible comprobar si en los medios de verificación se encuentran las variables a medir, debido a que no se especifican los apartados ni el nombre del documento.

R: Se sugiere se establezcan las rutas a seguir para encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador, además de que los medios de verificación son oficiales o institucionales se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona; “...es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores...”
 - **H:** Se observa que el Componente 1 no cumple con la característica Adecuado, ya que la dimensión que señala es Eficiencia y no se pretende medir la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados.

R: Se recomienda cambiar la dimensión del indicador a Eficacia, toda vez que el indicador pretende medir el grado del cumplimiento del objetivo establecido.
 - **H:** Se observa oportunidad de mejora en el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores.

R: Se recomienda realizar el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores considerando la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores” (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL.
 - **H:** Se observa una importante oportunidad de mejora en la Definición de los indicadores.

R: Se sugiere que para la Definición, se precise qué se pretende medir del objetivo al que está asociado ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, además no repitiendo el nombre del indicador ni el método de cálculo. Para lo cual se recomienda consultar los elementos mínimos en la construcción de indicadores en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP.
 - **H:** Algunos indicadores presentan oportunidad de mejora en lo establecido en el Método de Cálculo, y otros en la Unidad de Medida

R: Se sugiere que en el Método de Cálculo, se tenga cuidado para que sea congruente con el nombre y con lo que se expresa en la Definición y para el caso de la Unidad de Medida se indique la forma en la que se quiere expresar el resultado de la medición, es decir, debe referirse a una noción estadística y no a una unidad absoluta.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- **H:** Se encontraron 27 complementariedades con otros Pp que tienen algunos componentes iguales y otros similares, 13 de ellos pertenecen a otros institutos tecnológicos que son igualmente responsables del Pp E068.

R: Se recomienda a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas, valore la viabilidad de integrar en un solo Programa presupuestario los servicios que ofrece el Pp E068, y que cada Instituto realice las actividades que contribuyan al logro del componente, como tal es el caso del Componente 4 del Pp “E004 – Educación Básica” perteneciente a la Secretaría de Educación Pública en el ejercicio fiscal 2017.

Conclusiones

El Pp presenta diversas áreas de oportunidad, como la identificación y redacción de la problemática, así como de las causas que lo originan.

También se observa que no existe una planeación de largo plazo, por lo que no se establece un ciclo de vida para el Pp, en el que la población objetivo y la atendida convergerán en el tiempo y el Propósito del Pp se habrá cumplido.

El Pp cuenta con documentos en los que se indica la alineación a uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, aunque no se observa una relación directa entre el Pp y el PED. Por otro lado, no se encuentra una vinculación documentada con instrumentos nacionales o de índole internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De igual forma, el Pp cuenta con un documento Diagnóstico que se considera parte fundamental en la estructura del programa, ya que en éste se deben plasmar el fundamento y justificación de la creación del Pp. No obstante, se observan deficiencias en su construcción al no contar con una justificación teórica o empírica de su creación e intervención, así como no cuenta con una sólida estructura analítica y planeación.

En lo referente a la MIR, los indicadores cumplen en promedio con el 45.71% de las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), lo que denota deficiencias en la construcción de indicadores y en lo que buscan medir. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en la estructura analítica, por lo que al cambiar el enfoque del programa en la problemática, se fortalece la consistencia y lógica de la MIR, con lo que es posible obtener información relevante para poder evaluar los resultados del Pp.

Derivado del análisis de coincidencia y complementariedad, se encontraron 27 complementariedades con otros Pp que tienen algunos componentes iguales y otros similares, 13 de ellos pertenecen a otros institutos tecnológicos que son igualmente responsables del Pp E068. De ahí que se observó que los Pp E068 presentan el mismo Fin y Propósito, la población presenta las mismas características aunque cambie el Instituto en el que se encuentren inscritos. Es por ello que se recomienda a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración, valore la viabilidad de integrar en un solo Programa presupuestario los servicios que ofrece el Pp E068, y que cada Instituto realice las actividades que contribuyan al logro del componente, como tal es el caso del Componente 4 del Pp "E004 – Educación Básica" perteneciente a la Secretaría de Educación Pública en el ejercicio fiscal 2017.

Por lo anterior, se considera que el Pp necesita una reformulación del enfoque del Pp y su estructura analítica, así como una construcción de indicadores en base a las características CREMA.

Bibliografía

- CONAC, Consejo Nacional de Armonización Contable (s.f). ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/08/2013. Recuperado de: http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente > Clasificadores Presupuestarios > Clasificación programática
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s.f). Glosario del Consejo Nacional de Evaluación en materia de Evaluación de Programas Sociales. Recuperado de: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales.
- CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (201). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinación//Publicaciones%20oficiales/Guía_para_la_Elaboración_de_Matriz_de_Indicadores.pdf.
- DPSAG, Dirección de Programación y Presupuesto de la SFA (2017). Manual de programación 2017. Recuperado de: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Portal Cuéntame...población. "Escolaridad". Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>>> Población > Educación > Escolaridad
- Instituto Tecnológico Superior de Atlixco (2017). Árbol de problemas del Programa Presupuestario E068 "Educación Superior Tecnológica".
- Instituto Tecnológico Superior de Atlixco (2017). Árbol de soluciones del Programa Presupuestario E068 "Educación Superior Tecnológica".
- Instituto Tecnológico Superior de Atlixco (2017). Concentrado del Programa Presupuestario E068 "Educación Superior Tecnológica".
- Instituto Tecnológico Superior de Atlixco (2017). Análisis de la Población Objetivo del Programa Presupuestario E068 "Educación Superior Tecnológica".
- Instituto Tecnológico de Atlixco (s.f.). Tecnológico Nacional de México, Instituto Tecnológico Superior de Atlixco. Recuperado de: <http://www.itsatlixco.edu.mx/tec/>
- OJP, Orden Jurídico Poblano (s.f). DECRETO del Honorable Congreso, que crea el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, publicado el 24 de marzo de 1999, última reforma 17 de marzo de 2015. Recuperado de: <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/decretos/legislativos/item/decreto-que-crea-el-instituto-tecnologico-superior-de-atlixco-puebla>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>
- Secretaría de Finanzas y Administración (s.f.). Gobierno del Estado de Puebla. Portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>

- Secretaría de Finanzas y Administración. Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2018/PAE/2018.pdf>
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2016). *Manual de programación 2017*. Recuperado de: <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/> >> Documentos >> Programación y Presupuestación – Histórico (Años anteriores) >> 2017 >> Manuales
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Anexos

I. Anexo "Características CREMA de los indicadores"

	Fin 1	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre de Indicador	Población con cobertura superior no incluye posgrados (18 a 22 años)		Variación porcentual de estudiantes matriculados	
Método de Cálculo	Dato absoluto (Población de 18 años y más que tiene estudios profesionales)		((Número de estudiantes matriculados en el ciclo escolar actual/ Número de estudiantes matriculados en el ciclo escolar anterior)-1)*100	
Claro	No	<i>Al ser dato absoluto no presenta ningún método de cálculo y no se considera un indicador.</i>	Sí	<i>La fórmula de cálculo se encuentra expresada de acuerdo con lo señalado en el nombre y las variables son claras.</i>
Relevante	No		No	<i>Al presentar oportunidad de mejora el resumen narrativo, por lo que limita la identificación del factor relevante del objetivo.</i>
Económico	No		Sí	<i>La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del Instituto.</i>
Monitoreable	No		No	<i>No es posible hacer una comprobación Independiente, ya que los datos de las variables no son medios por el medio de verificación señalado.</i>
Adecuado	No		Sí	<i>La dimensión del indicador es consistente con lo que se desea medir.</i>
% Características Cumplidas^A	0%		60 %	

	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre de Indicador	Variación porcentual de estudiantes matriculados		Porcentaje de estudiante beneficiados con la vinculación		Porcentaje de procesos de servicios educativos certificados	
Método de Cálculo	(Número de estudiantes inscritos al primer semestre/ Número total de aspirantes)		(Número de estudiantes que participan en la vinculación/ Total de estudiantes programados para la vinculación)*100		(Número de procesos certificados/ Total anualizado de procesos que el instituto realiza)*100	
Claro	No	<i>La fórmula de cálculo no es coherente con su nombre, ni con las variables utilizadas.</i>	No	<i>Aunque la fórmula de cálculo es coherente con su nombre, la definición de las variables no es clara.</i>	No	<i>Aunque la fórmula de cálculo es coherente con su nombre, la definición de las variables no es clara.</i>
Relevante	No	<i>No contiene ningún factor relevante del objetivo que se mida en el indicador.</i>	No	<i>No contiene ningún factor relevante del objetivo que se mida en el indicador.</i>	Sí	<i>Cuenta con al menos un factor relevante del objetivo.</i>
Económico	Sí	<i>La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del Instituto.</i>	Sí	<i>La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del Instituto.</i>	Sí	<i>La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del Instituto.</i>
Monitoreable	No	<i>No es posible hacer una comprobación Independiente, ya que los datos de las variables no son medios por el medio de verificación señalado.</i>	No	<i>No es posible hacer una comprobación Independiente, ya que los datos de las variables no son medios por el medio de verificación señalado.</i>	No	<i>No es posible hacer una comprobación Independiente, ya que los datos de las variables no son medios por el medio de verificación señalado.</i>

Componente 1		Justificación	Componente 2		Justificación	Componente 3		Justificación
Adecuado	No	La dimensión del indicador no está bien identificada. Debería ser Eficacia, toda vez que el indicador pretende medir el grado del cumplimiento del objetivo establecido.	Sí	La dimensión del indicador es consistente con lo que se desea medir.	Sí	La dimensión del indicador es consistente con lo que se desea medir.		
% Características Cumplidas ^A	20 %		40 %		60 %			

Componente 4		Justificación	Componente 5		Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de estudiantes participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo		Porcentaje de docentes y personal administrativo capacitado		
Método de Cálculo	(Estudiantes que participan en proyectos de investigación y de emprendedurismo/ Matricula total)*100		(Número de personal docente y administrativo capacitado/ Total de la plantilla laboral)*100		
Claro	Sí	La fórmula de cálculo se encuentra expresada de acuerdo con lo señalado en el nombre y las variables son claras.	Sí	La fórmula de cálculo se encuentra expresada de acuerdo con lo señalado en el nombre y las variables son claras.	
Relevante	No	No contiene ningún factor relevante del objetivo que se mida en el indicador.	Sí	Cuenta con un factor relevante del objetivo.	
Económico	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del Instituto.	Sí	La información utilizada para generar el indicador no representa un costo adicional, ya que forma parte de la operatividad del Instituto.	
Monitoreable	No	No es posible hacer una comprobación Independiente, ya que los datos de las variables no son medios por el medio de verificación señalado.	No	No es posible hacer una comprobación Independiente, ya que los datos de las variables no son medios por el medio de verificación señalado.	
Adecuado	Sí	La dimensión del indicador es consistente con lo que se desea medir, además las metas son congruentes con el sentido del indicador.	Sí	La dimensión del indicador es consistente con lo que se desea medir, además las metas son congruentes con el sentido del indicador.	
% Características Cumplidas ^A	60 %		80 %		
% Cumplimiento Total ^B					45.71 %

*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

II. Anexo “Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores”

	Fin 1	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre del Indicador	Población con cobertura superior no incluye posgrados (18 a 22 años)		Variación porcentual de estudiantes matriculados	
	No	No manifiesta lo que se desea medir con él, ya que sólo es un dato absoluto.	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.
Método de Cálculo	Dato absoluto (Población de 18 años y más que tiene estudios profesionales)		$((\text{Número de estudiantes matriculados en el ciclo escolar actual} / \text{Número de estudiantes matriculados en el ciclo escolar anterior}) - 1) * 100$	
	No	Es un dato absoluto, por lo que no expresa una relación entre variables.	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.
Definición	No	No explica la finalidad de lo que se estableció como indicador.	No	Se repite el nombre del indicador y no explica de forma breve qué es lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del indicador.
Unidad de Medida	No	La unidad de medida no se encuentra establecida de forma correcta, ya que debe referirse a una noción estadística no a una unidad absoluta.	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.
Frecuencia de Medición	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
Línea Base	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.
Metas	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas. No obstante, se trata de un número absoluto.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.
% Características Cumplidas ^A		50.0 %	87.5 %	

	Componente 1		Componente 2		Componente 3	
	Justificación		Justificación		Justificación	
Nombre del Indicador	Variación porcentual de estudiantes matriculados		Porcentaje de estudiante beneficiados con la vinculación		Porcentaje de procesos de servicios educativos certificados	
	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro, pero repite el objetivo.
Método de Cálculo	(Número de estudiantes inscritos al primer semestre/ Número total de aspirantes)		(Número de estudiantes que participan en la vinculación/ Total de estudiantes programados para la vinculación)*100		(Número de procesos certificados/ Total anualizado de procesos que el instituto realiza)*100	
	No	No mide lo que Específica en el nombre, ya que el indicador se llama variación porcentual, además dice que son los estudiantes matriculados y lo que expresa es el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso.	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.
Definición	No	Se describe el método de cálculo y no explica de forma breve qué es lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del indicador.	Sí	No repite el nombre del indicador ni el método de cálculo, y explica en términos sencillos qué es lo que mide el indicador	No	Aunque no repite el nombre del indicador ni el método de cálculo, no es claro la explicación de lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del mismo.
Unidad de Medida	No	La unidad de medida no se encuentra establecida de forma correcta, ya que debe referirse a una noción estadística no a una unidad absoluta.	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.
Frecuencia de Medición	No	No se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, ya que para el nivel de Componente sugiere sea de máximo Semestral.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
Línea Base	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.
Metas	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.
% Características Cumplidas ^A		50.0 %	100.0 %		87.5 %	

Componente 4		Justificación	Componente 5		Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de estudiantes participantes en proyectos de investigación y emprendedurismo		Porcentaje de docentes y personal administrativo capacitado		
	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.	Sí	Se identifica lo que se desea medir con el indicador, es claro y no repite el objetivo.	
Método de Cálculo	(Estudiantes que participan en proyectos de investigación y de emprendedurismo/ Matrícula total)*100		(Número de personal docente y administrativo capacitado/ Total de la plantilla laboral)*100		
	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.	Sí	Utiliza símbolos matemáticos y aunque no se describen las variables dentro de la fórmula, se especifican en otro apartado los nombres de éstas, así como la frecuencia de la medición y la fecha de la disponibilidad de la información.	
Definición	No	Se describe el método de cálculo y no explica de forma breve qué es lo que mide el indicador, por lo que no ayuda a entender la finalidad del indicador.	No	Aunque no repite el nombre del indicador ni el método de cálculo, menciona que es el número de personal capacitado, sin embargo lo que mide el indicador es la proporción del personal capacitado.	
Unidad de Medida	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.	Sí	La unidad de medida refiere a una noción estadística.	
Frecuencia de Medición	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Sí	Se apega a las recomendaciones de temporalidad máxima establecidas por la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	
Línea Base	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	Sí	Establece el valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición.	
Metas	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.	Sí	Se establece una meta congruente con el comportamiento del indicador y considerando la línea base. También cuentan con una calendarización de metas.	
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.	Sí	El comportamiento tiene congruencia con lo que se pretende medir.	
% Características Cumplidas ^A	87.5 %		87.5 %		
% Cumplimiento Total ^B				78.6 %	

*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

III. Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Fin				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a elevar el nivel educativo del estado de Puebla mediante el incremento del servicio de educación superior de calidad.	Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el estado de Puebla.		Portal "Cuéntame... población", sitio: http://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx ruta: >> Población > Educación > Escolaridad Encuesta Intercensal del INEGI	Hay interés por los habitantes del estado de Puebla en seguir preparándose.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		(Suma de los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada habitante del Estado de Puebla)/ (Número de habitantes del Estado de Puebla de 15 años y más)
Propósito				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Las personas con nivel medio superior concluido de la zona de influencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco ingresan a programas de educación tecnológica pública.	Absorción del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco		Reporte de matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco bajo el resguardo de la Dirección de Planeación y Vinculación. Publicada en la sección de Transparencia del portal institucional: http://www.itsatlixco.edu.mx/tec/	Los egresados de nivel medio superior tienen interés en ingresar a programas de educación tecnológica pública.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		((Alumnos de nuevo ingreso al Instituto Tecnológico Superior de Atlixco en el año T)/(Egresados de educación media superior en el año T-1))*100
Componente 1				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Difusión de los programas de educación superior del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco realizada.	Variación porcentual de las acciones de difusión		Reporte de acciones de difusión del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco bajo el resguardo de la Dirección de Planeación y Vinculación publicado en la sección de Transparencia del portal institucional: http://www.itsatlixco.edu.mx/tec/	Los proveedores responsables de los servicios y/o materiales de difusión cumplen con los tiempos de entrega estipulados.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual		((Acciones de difusión en el semestre X del año T)/(Acciones de difusión en el semestre X del año T-1)-1)*100

Componente 2				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Programas de apoyo económico para los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco otorgado.	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de apoyo económico		Reporte de matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco bajo el resguardo de la Dirección de Planeación y Vinculación. Publicada en la sección de Transparencia del portal institucional: http://www.itsatlixco.edu.mx/tec/	Los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco cuentan con los requisitos para obtener los apoyos económicos.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((\text{Número de estudiantes que participan en los programas de apoyo económico})/(\text{Número total de alumnos inscritos en el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco})) * 100$
Componente 3				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Vinculación de alumnos con el sector público, privado y social para el desarrollo profesional incrementada.	Porcentaje de alumnos vinculados con el sector público, privado y social		Reporte de matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco bajo el resguardo de la Dirección de Planeación y Vinculación. Publicada en la sección de Transparencia del portal institucional: http://www.itsatlixco.edu.mx/tec/	El sector público, privado y social tiene interés en realizar convenios con el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((\text{Alumnos vinculados al sector público, privado y social en el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco en el semestre X})/(\text{Alumnos en el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco en el semestre X})) * 100$
Componente 4				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Desarrollo de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología incrementado.	Variación porcentual de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología financiados		Reporte de proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología de la Subdirección de investigación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco publicado en la sección de Transparencia del portal institucional: http://www.itsatlixco.edu.mx/tec/	Existe participación por parte de los alumnos en proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((\text{Proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología financiados en el semestre X del año T})/(\text{Proyectos de emprendedurismo, ciencia y tecnología financiados en el semestre X del año T-1})) - 1) * 100$

Componente 5				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Personal docente y administrativo del ITSA capacitado.	Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado		Informe de personal docente y administrativo bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco publicado en la sección de Transparencia del portal institucional: http://www.itsatlixco.edu.mx/tec/	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((\text{Número de personal docente y administrativo capacitado}) / (\text{Número total de personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco})) * 100$
Componente 6				
Objetivo	Indicador		Medios de Verificación	Supuesto
Actualización de los estándares y normas nacionales de los procesos institucionales realizada.	Porcentaje de procesos institucionales actualizados		Informe de procesos institucionales a cargo del Área de Planeación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco publicado en la sección de Transparencia del portal institucional: http://www.itsatlixco.edu.mx/tec/	Los estándares y normas permanecen sin cambios.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((\text{Número de procesos institucionales actualizados}) / (\text{Número de procesos institucionales existentes})) * 100$

IV. Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E068 – Educación superior tecnológica</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Instituto Tecnológico Superior de Atlixco</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Guillermo Antonio Almazán Smith</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2018</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2018</i>
Tipo de evaluación	<i>Diseño</i>
Nombre de la Instancia evaluadora	<i>Servicios Sistemas y Logística Profesional S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Dr. Heber Tamayo Cruz</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Lic. Ricardo Rojas Rojano</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	<i>Concurso por invitación a tres.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$2,000,000.00 IVA incluido</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos Estatales.</i>

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar.	7
Tabla 2. Problema identificado en los diferentes documentos programáticos.	14
Tabla 3. Definición de la población objetivo.	15
Tabla 4. Problema identificado en los diferentes apartados del Diagnóstico	16
Tabla 5. Componente extra que no aparece en la MIR.	16
Tabla 6. Comparativo de la cantidad de la población de referencia.	21
Tabla 7. Identificación, cuantificación, metodología y fuentes de información de la población o área de enfoque potencial y objetivo.	21
Tabla 8. Propuesta de la identificación de las poblaciones.	23
Tabla 9. Evolución de la cobertura de las poblaciones.	24
Tabla 10. Análisis de la relación entre las actividades y su componente.	25
Tabla 11. Promedio de Actividades que cumplen con las características.	26
Tabla 12. Promedio de Componentes que cumplen con las características.	28
Tabla 13. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores.	31
Tabla 14. Análisis de la Claridad de los Componentes 2 y 3.	31
Tabla 15. Promedio de la consistencia de los apartados de las Fichas Técnicas de los Indicadores.	33
Tabla 16. Complementariedades con el Pp "E068 - Educación Superior Tecnológica" del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.	36